



Resolución de 30 de agosto de 2018 del Director del Consorcio Instituto de Astrofísica de Canarias por la que se aprueban las listas de admisión y exclusión para la formalización de un contrato como personal laboral temporal en la categoría profesional de Administrativo/a, en la modalidad de contrato en prácticas, sujeto al Convenio Colectivo del Instituto de Astrofísica de Canarias (Grupo tres- Administración- Art. 11.1 Estatuto de los Trabajadores y RD 48871988 de 27 de marzo) cuya preselección ha sido encomendada a los servicios públicos de empleo.(PS-2018-013).

Convocadas pruebas selectivas para la formalización de un contrato laboral en prácticas por Resolución del Director de fecha 6 de julio de 2018 en la categoría profesional de Administrativo/a, sujeto a Convenio Colectivo del Instituto de Astrofísica de Canarias (Grupo tres- Administración- Art. 11.1 Estatuto de los Trabajadores y RD 488/1988 de 27 de marzo **(preselección encomendada a los servicios públicos de empleo)** y habiendo concluido el plazo de presentación de instancias,

Esta Dirección, en uso de las competencias que le están atribuidas, acuerda lo siguiente:

Primero.- Declarar aprobada la relación de aspirantes admitidos/as, que figura como Anexo I a esta Resolución.

Segundo.- Publicar la relación de aspirantes excluidos/as que figura como anexo II a esta Resolución, con indicación de los motivos de exclusión.

Dichas listas se encuentran expuestas al público en la siguiente dirección de internet:
<http://www.iac.es>

Tercero.- Quienes habiendo presentado solicitud no figuren en las listas de admisión disponen de un plazo de cinco días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución para subsanar los defectos que hayan motivado su omisión. Podrán ser enviadas dichas subsanaciones a la dirección de correo electrónico; alegaconvocatorias@iac.es. Además dichas subsanaciones podrán ser presentadas en el Registro General del Consorcio Instituto de Astrofísica de Canarias o en la forma establecida en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Quienes dentro del plazo señalado no aleguen la omisión justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos, quedarán excluidos definitivamente en el proceso selectivo.

Concluido este plazo, y en el caso de que se produzcan modificaciones, se hará pública la lista definitiva de aspirantes admitidos y, en su caso, de excluidos, que se expondrá en los mismos lugares donde fue expuesta la Convocatoria.

La Laguna, a 30 de agosto de 2018.
EL DIRECTOR,

Fdo. Rafael Rebolo López



CONVOCATORIA PRUEBAS SELECTIVAS PARA LA FORMALIZACIÓN DE UN CONTRATO LABORAL TEMPORAL, EN LA CATEGORÍA PROFESIONAL DE ADMINISTRATIVO/A, EN LA MODALIDAD DE CONTRATO EN PRÁCTICAS, SUJETO AL CONVENIO COLECTIVO DEL INSTITUTO DE ASTROFÍSICA DE CANARIAS (GRUPO TRES- ADMINISTRACIÓN) – PRESELECCIÓN SERVICIOS PÚBLICOS DE EMPLEO.

RELACIÓN DE ASPIRANTES ADMITIDOS/AS

Nº REGISTRO	APELLIDOS Y NOMBRE	NIF
O00005641e1800001535	AGUILOCHE MIRANDA, FRANCISCO JAVIER	----8319Z
O00005641e1800001617	BARRERA RODRÍGUEZ, TANIA	----9521N
O00005641e1800001591	BARRIOS MEDINA, MARÍA DEL MAR	----5283V
O00005641e1800001618	GUTIÉRREZ ALARCÓN, KAREN JHANIRA	----9020Y
O00005641e1800001601	TORRES DÍAZ, GABRIELA	----7494S



CONVOCATORIA PRUEBAS SELECTIVAS PARA LA FORMALIZACIÓN DE TRES CONTRATOS LABORALES TEMPORALES, EN LA CATEGORÍA PROFESIONAL DE ADMINISTRATIVO/A, EN LA MODALIDAD DE CONTRATO EN PRÁCTICAS, SUJETO AL CONVENIO COLECTIVO DEL INSTITUTO DE ASTROFÍSICA DE CANARIAS (GRUPO TRES- ADMINISTRACIÓN) – PRESELECCIÓN SERVICIOS PÚBLICOS DE EMPLEO.

RELACIÓN DE ASPIRANTES EXCLUIDOS/AS

Nº REGISTRO	APELLIDOS Y NOMBRE	NIF	CAUSAS DE EXCLUSIÓN
O00005641e1800001619	MEDINA LORENZO, ELIANA	----7301Y	1
O00005641e1800001673	PÉREZ CASIMIRO, LETICIA	----8878L	1
O00005641e1800001600	PÉREZ PÉREZ, VANESA	----7592A	1
O00005641e1800001607	SANTANA CAMACHO, FRANCISCO AARON	----7563-S	2,3

CAUSAS DE EXCLUSIÓN

1. Alega que finalizó los estudios hace más de 5 años. (Art. 2.2.3 de la convocatoria)
2. No haber sido preseleccionado por los Servicios públicos de empleo
3. No acredita titulación requerida